

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1003

VALPARAISO, 28 de octubre de 1992.

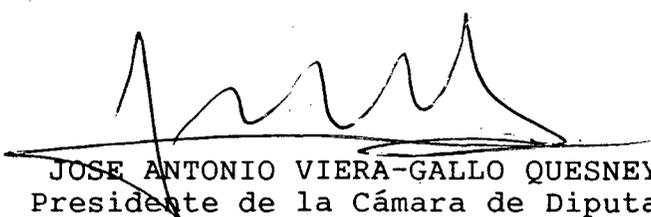
Con motivo del Mensaje, Informe y copia del Convenio -debidamente autenticado- que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y de los Servicios Postales entre la República de Chile y la República Tunecina", suscrito en Túnez, el 25 de febrero de 1992."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados